

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

63

POZUELO DE ALARCÓN

RÉGIMEN ECONÓMICO

Extracto del acuerdo de la Junta de Gobierno Local de Pozuelo de Alarcón de 15 de abril de 2026, por la que se convoca el XI Certamen de Pintura de Pozuelo de Alarcón 2026.

BDNS (Identif.): 903172

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/903172>)

Primero. Beneficiarios.—En el certamen podrán participar artistas españoles o extranjeros residentes en España mayores de 18 años, en posesión de DNI o TIE (tarjeta de residencia) en vigor. No obstante, el Primer premio no podrá recaer en un participante que haya obtenido dicho premio en cualquier convocatoria anterior.

Segundo. Objeto.—El Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón propone concesión de una subvención mediante la convocatoria del XI Certamen de Pintura de Pozuelo de Alarcón, dirigido a artistas plásticos, en régimen de concurrencia competitiva.

Tercero. Bases reguladoras.—Ordenanza general reguladora de subvenciones del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 294, de 10 de diciembre de 2012.

Cuarto. Cuantía.—El Certamen estará dotado con los siguientes premios:

- Primer premio dotado con 4.000 euros.
- Segundo premio dotado con 1.500 euros.
- Accésit (Mención Honorífica sin dotación económica).

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.—El plazo de presentación de solicitudes de participación será desde las 10:00 horas del día 25 de mayo hasta las 14:00 horas del 12 de junio, no siendo admitidas las solicitudes que no hayan tenido entrada en las fechas y horario anteriormente establecido.

La inscripción podrá realizarse de dos maneras:

Presencial: en el Espacio Cultural MIRA, Camino de las Huertas, 42, 28224 Pozuelo de Alarcón. Toda la documentación se presentará en un sobre cerrado, de lunes a viernes, en horario de 10:00 a 14:00 y de 16:00 a 20:00 (el día 12 de junio solo hasta las 14:00). En el exterior solo constará “XI Certamen de Pintura de Pozuelo de Alarcón”, sin poner el nombre del participante.

Documentación a aportar (impresa):

- Anexo 1. Solicitud de participación para el XI Certamen de Pintura de Pozuelo de Alarcón.
- Currículum artístico.
- Ficha técnica de las obras presentadas incluyendo título, medidas, descripción completa y detallada de la técnica utilizada y valoración para el seguro (solo se tendrá en cuenta esta valoración para las obras que sean seleccionadas para la posterior exposición).
- Declaración jurada de que ninguna de las obras presentadas ha sido premiada en ningún otro certamen.

Se aportará un pen-drive o cd con las fotografías en formato digital en alta resolución (1,5-2 megas) de las obras presentadas a concurso. El nombre de cada archivo será el título de la obra.

Electrónicamente a través del procedimiento XI Certamen de Pintura de Pozuelo de Alarcón ubicado en la Sede Electrónica municipal. Para realizar este trámite deberá identi-

ficarse utilizando uno de los siguientes medios: Certificado Electrónico, DNI Electrónico, Clave Permanente o Clave PIN.

Documentación a aportar una vez cumplimentada la instancia de participación que se carga automáticamente:

- Currículum artístico.
- Fotografía/s en formato digital en alta resolución (1,5-2 megas). El nombre del archivo será el título de la obra.
- Ficha técnica de las obras presentadas incluyendo título, medidas, descripción completa y detallada de la técnica utilizada y valoración para el seguro (solo se tendrá en cuenta esta valoración para las obras que sean seleccionadas para la posterior exposición).
- Valoración económica de la obra para el seguro (Solo se tendrá en cuenta esta valoración para las obras que sean seleccionadas para la posterior exposición).
- Declaración jurada de que de que ninguna de las obras presentadas ha sido premiada en ningún otro certamen.

Los documentos adjuntos en formato PDF no podrán exceder 1 megabyte de peso.

La falta de cualquiera de los documentos solicitados supondrá la no participación en el proceso de selección.

Los artistas que no hayan resultado seleccionados podrán retirar la documentación aportada del 29 de junio al 3 de julio.

La presentación de la solicitud implicará la plena aceptación de las condiciones de la presente convocatoria, así como la declaración responsable de no hallarse los solicitantes incurso en ninguna de las prohibiciones para obtener la condición de beneficiario de subvenciones señaladas en el artículo 13 de la Ley General de Subvenciones 38/2003, de 17 de noviembre.

Sexto. *Otros datos.*—Destinatarios: en el certamen podrán participar artistas españoles o extranjeros residentes en España mayores de 18 años, en posesión de DNI o TIE (tarjeta de residencia) en vigor.

Tema: el tema será libre, si bien el contenido de la obra no podrá ser ofensivo. El Ayuntamiento, a solicitud del jurado, se reserva el derecho de inadmitir y descalificar las obras que hieran la sensibilidad de las personas, inciten a conductas violentas, sean discriminatorias, sexistas, vejatorias o contrarias a los usos sociales. No está permitida la alusión a marcas comerciales.

Técnica: la técnica será libre, siendo admitidos todos los procedimientos pictóricos, tendencias y corrientes estéticas.

Medidas: las obras tendrán 80 cm. como mínimo y 200 cm. como máximo por cada uno de sus lados, y se presentarán enmarcadas con un listón de 3 cm como máximo visto de frente, firmemente sujeto a la obra, o un bastidor de más de dos centímetros de grosor. Todas las obras deberán presentar un soporte firme que garantice su manipulación con seguridad.

Obras a presentar: cada artista podrá presentar un máximo de tres obras. Estas no pueden haber sido premiadas en ningún otro certamen, extremo que será acreditado mediante declaración jurada.

Será imprescindible enviar junto con la solicitud una fotografía de la obra/s presentada/s, en formato JPG, con un peso mínimo de 1,5 y máximo 2 MB. El archivo que contenga cada fotografía llevará por nombre el título de la obra y las medidas. También se enviará otro archivo que incluya una descripción completa y detallada de la técnica utilizada (en el caso de técnica mixta se deberán especificar los materiales utilizados).

No se admitirán obras protegidas con cristal, pudiendo utilizarse materiales plásticos o irrompibles.

Pozuelo de Alarcón, a 15 de abril de 2026.—La titular del Área de Gobierno de Cultura, Familia, Política Social y Juventud, P. D. (Decreto de la alcaldesa-presidenta de 18 de febrero de 2026), Almudena Ruíz Escudero.

(03/7.052/26)

